

CONVOCATORIAS

C285/4: Resolución del Rector de la Universidad de Granada de 1 de julio de 2025, por la que se publica el extracto de la convocatoria del Premio del Consejo Social a la trayectoria de jóvenes investigadoras e investigadores: Modalidad I de la convocatoria de los XXIV Premios del Consejo Social (Convocatoria de 2025), aprobada por el Pleno del Consejo Social en sesión celebrada el 25 de junio de 2025.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones:

<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/843156>

BDNS (código): 843156

Primero. Beneficiarios.

Podrán presentar su candidatura, en procedimiento de concurrencia competitiva, a esta modalidad de premio personas en posesión de Título de Doctor/a expedido por la Universidad de Granada, que hayan obtenido el Título de Licenciado/a, Ingeniero/a, Arquitecto/a, Grado, o equivalente con posterioridad a 1 de enero de 2015.

Segundo. Objeto.

Reconocer la labor realizada por jóvenes investigadoras e investigadores de la Universidad de Granada con trayectoria relevante y continuada, prestando atención –entre otros- a la trascendencia de su labor investigadora, a la transferencia de conocimiento con empresas o instituciones y, en su caso, a la iniciativa de emprendimiento empresarial.

Tercero. Bases reguladoras.

Las bases reguladoras de la convocatoria se encuentran disponibles en la página web:

https://secretariageneral.ugr.es/sites/webugr/secretariageneral/public/inline-files/BOUGR/284/Bolet%C3%ADn%20Oficial%20de%20la%20Universidad%20de%20Granada%20n%C2%BA%20284_7.pdf

y en la Base de Datos Nacional de Subvenciones:

<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/843156>



Cuarto. Cuantía.

Se concederán un máximo de dos premios, con una dotación individual de 3.000 euros, diploma y escultura conmemorativa, considerándose la posibilidad de que uno de los premios de esta modalidad se adjudique a candidaturas presentadas en el ámbito de las Áreas de conocimiento de Ciencias Experimentales, Ciencias de la Salud, Ingeniería y Arquitectura; y otro en el ámbito de las Áreas de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas, Artes y Humanidades, respectivamente.

El importe máximo de gasto de esta modalidad de premios se cifra en 6.000 €. Los premios con dotación económica se financiarán con créditos disponibles del Presupuesto del Consejo Social de 2026, con cargo a la orgánica 3020400000 contando para ello con la oportuna retención de crédito en la aplicación presupuestaria 321B.1.486.00.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de candidaturas será el comprendido del 15 de septiembre al 15 de octubre de 2025 (ambos inclusive).

Granada, 1 de julio de 2025.
El Rector, Pedro Mercado Pacheco.

